

# TÍTULO DE PUEBLO A MONTE SAN JUAN

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA POBLACIÓN,

CERTIFICA: El Documento que literalmente dice:\*\*\*\*\*  
\*\*\*SANTIAGO GONZÁLEZ, MARISCAL DE CAMPO Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE EL -  
SALVADOR, CONSIDERANDO: QUE LOS VALLES LLAMADOS "SAN JUAN ARRIBA", "SAN JUAN ABAJO" Y "MONTE REDONDO", QUE HAN PERTENECIDO A LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE COJUTEPEQUE, TIENE LA BASE -  
DE POBLACIÓN PARA SER ELEVADOS A LA CATEGORÍA DE PUEBLO, Y QUE EL GOBIERNO DEBE DAR SU PRO-  
TECCIÓN Y AYUDA MÁS EFICAZ PARA LA CONSECUENCIA DE ESTE FIN, EN CUANTO A QUE DE ESTA MANERA, -  
QUEDAN EN POSESIÓN PARA ATENDER A SU MEJORA MATERIAL Y MORAL CON LA INSPECCIÓN INMEDIATA DE  
LOS RAMOS DE POLICÍA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA; EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTOY ENVESTIDO  
Y EN ATENCIÓN A QUE ESTA MEDIDA, ES DE SUMA CONVENIENCIA, D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO .- SE CONCEDE EL TÍTULO DE PUEBLO DEL "MONTE DE SAN -  
JUAN", A LOS VALLES DE "SAN JUAN ARRIBA", "SAN JUAN ABAJO" Y "MONTE REDONDO"; DEBIENDO ESTA-  
BLECER SU IGLESIA, CABILDO Y CASA DE ESCUELA, EN EL LUGAR LLAMADO "LOS MAJANOS". PROCEDERÁN  
EN CONSECUENCIA, A ELEGIR UN ALCALDE, DOS REGIDORES Y UN SÍNDICO, UN JUEZ DE PAZ PROPIETARIO  
Y UN SUPLENTE.-

ARTÍCULO SEGUNDO .- PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE QUE TEN-  
GAN NECESIDAD LOS VECINOS DE "MONTE DE SAN JUAN", EL GOBIERNO DARÁ DEL TESORO NACIONAL, UNA  
SUMA DE DINERO PROPORCIONANDO A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO.-

ARTÍCULO TERCERO .- EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CUSCATLÁN, QUEDA ENCARGADO -  
DE LA EJECUCIÓN DE ESTE DECRETO, POSESIONANDO A LA MUNICIPALIDAD ELECTA Y DESLINDANDO CUAL-  
QUIER DIFICULTAD QUE PUEDA OCURRIR, ESPECIALMENTE A LO RELATIVO A LA DEMARCACION DEL NUEVO -  
"PUEBLO".-

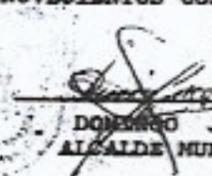
DADO EN EL PALACIO NACIONAL DE SAN SALVADOR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL OCHO--  
CIENTOS SETENTA Y DOS.- SANTIAGO GONZÁLEZ.- EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN, MANUEL MÉNDEZ.\*\*\*\*\*

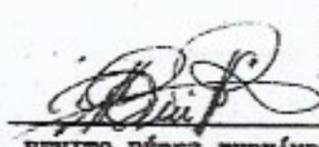
\*\*\*\*\*EN EL NUEVO PUEBLO DE "MONTE DE SAN JUAN", A DIECISÉIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO -  
DEL SEÑOR MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS. EL INFRASCRITO GOBERNADOR, ACOMPAÑADO DEL SEÑOR CU-  
RA PÁRROCO, VECINO PRINCIPAL DE LA CABECERA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPREMO DE DOCE DE  
AGOSTO PRÓXIMO PASADO, EN QUE SE MANDA A CONSTITUIR EN PUEBLO, LOS VALLES DE "SAN JUAN ARRI-  
BA", "SAN JUAN ABAJO" Y "MONTE REDONDO", BAJO EL NOMBRE DE "MONTE DE SAN JUAN", Y REUNIDOS -  
LOS VECINOS DE DICHS VALLES, LES EXPUSE LAS MIRAS DEL SUPREMO GOBIERNO AL EMITIR EL REFERI-  
DO DECRETO; EN CONSECUENCIA, SE DÁ POR EREGIDO EL PUEBLO MENCIONADO, Y FIRAMOS LA PRESENTE,  
LOS CONCURRENTES.-EL GOBERNADOR, MIGUEL BRISO.- EL CURA PÁRROCO, JOSÉ MARÍA TOBAR.- EL JUEZ  
DE PRIMERA INSTANCIA, MÁXIMO AMAYA.-----RUBRICADAS.---

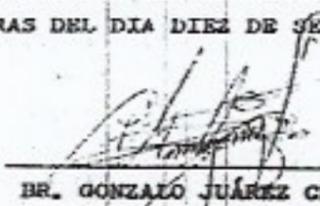
\*\*\*\*\*EN EL PUEBLO DE "MONTE DE SAN JUAN", A DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS SETEN-  
TA Y DOS.- REUNIDOS LOS VECINOS DE LOS VALLES "SAN JUAN ARRIBA", "SAN JUAN ABAJO" Y "MONTE -  
REDONDO", EN COMPETENTE NÚMERO Y PRESIDIDOS POR EL INFRASCRITO GOBERNADOR, SE PROCEDIÓ A LA  
ELECCIÓN DE OCHO ELECTORES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 63, 66 Y 67 DEL C. P. M., QUE LE CORRES-  
PONDEN SEGÚN LA BASE DE SU POBLACIÓN, FORMANDO PREVIAMENTE UN DIRECTORIO, COMPUESTO DE UN -  
PRESIDENTE, DOS ESCRUTADORES Y DOS SECRETARIOS; Y, EN CONSECUENCIA, PROCEDIÓSE A TOMAR LA VO-  
TACIÓN, POR EL ORDEN ACOSTUMBRADO Y RESULTARON ELECTOS CON MAYORÍA DE VOTOS, PARA PRESIDENTE  
EL SEÑOR NORBERTO FLORES, PARA ESCRUTADORES LOS SEÑORES E. ANTONIO GIRÓN Y ANDRÉS PAREDES; Y  
PARA SECRETARIOS DON CIRILO MARTÍNEZ Y JERÓNIMO JUÁREZ. LA ELECCIÓN SE HIZO PÚBLICA A LA CON-  
CURRENCIA Y FIRMARON LOS QUE SUPIERON, AUTORIZANDO ESTA ACTA EL SECRETARIO INTERINO DE LA GO-  
BERNACIÓN DEPARTAMENTAL.- MIGUEL BRISO.- NORBERTO FLORES.- ANDRÉS PAREDES.- E. ANTONIO GI-  
RÓN.- CIRILO MARTÍNEZ.- SECRETARIO, JERÓNIMO JUÁREZ.-----RUBRICADAS.---

\*\*\*\*\*EN EL NUEVO PUEBLO DE "MONTE DE SAN JUAN", A LAS DOS DE LA TARDE DEL DÍA DIECISÉIS DE -  
SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS.- EL INFRASCRITO GOBERNADOR DEPARTAMENTAL, ACOM-  
PAÑADO DEL SEÑOR CURA PÁRROCO DE COJUTEPEQUE, COMO AUTORIDADES Y DEL SECRETARIO DE LA GOBER-  
NACIÓN DEPARTAMENTAL, POR ANTES LOS VECINOS NOTABLES DE AQUELLA CIUDAD Y DE LOS QUE COMPONEN  
ESTE VECINDARIO, A PRESENCIA DE LOS SANTOS EVANGELIOS Y DEL SALVADOR DEL MUNDO, PROCEDIMOS A  
JURAMENTAR A LOS SEÑORES MUNICIPALES, QUE DEBEN REGIR LOS DESTINOS DEL NUEVO PUEBLO QUE HOY  
SE HA EREGIDO. EL ALCALDE MUNICIPAL, NORBERTO FLORES. EL PRIMER REGIDOR, CECILIO RAFAEL. EL  
SEGUNDO REGIDOR, INOCENTE GIRÓN. EL SEÑOR SÍNDICO, CIRILO MARTÍNEZ. EL JUEZ DE PAZ, MARCOS -  
DE LA CRUZ. EL JUEZ DE PAZ SUPLENTE, FELIPE PÉREZ. EL COMISIONADO, SANTIAGO LARÍN.- LO QUE -  
FIRMAMOS PARA CONSTANCIA.- EL GOBERNADOR, BRISO. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, MÁXIMO AMAYA.  
EL CURA, JOSE MARIA TOBAR.- OCTAVIANO RIVERA, SIRIO.-----RUBRICADAS.---

ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL, CERTIFICADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE  
MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO; Y TRANSCRITA A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

  
DOMINGO JUÁREZ,  
ALCALDE MUNICIPAL.-

  
BENITO PÉREZ FERNÁNDEZ,

  
BR. GONZALO JUÁREZ CRUZ,  
SECRETARIO MUNICIPAL.-